PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 64/2019 "ADQUISICIÓN DE BATERIAS Y CUBIERTAS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – 2DO. LLAMADO - ID N° 370.508.-
ASUNTO:	CANCELACION
EXPED.:	173.656/2022.

DICTAMEN DOC N° 777/2022

Asunción, 15 de noviembre de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, se señala cuanto sigue:

1- ANTECEDENTES

a) Memorándum DCM – DOC N° 326/2022, de fecha 29 de septiembre de 2022.

b) Memorando DOC N° 552/2022, de fecha 21 de septiembre de 2022.

2- NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
b) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 - DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".
c) Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES"

3- ANALISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Se tiene a la vista el Memorando DCM N° 326/2022, de fecha 29 de septiembre de 2022, se hace mención al Memorando DOC N° 552/2022 de fecha 21 de septiembre del 2022, acerca de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 64/2019 "ADQUISICIÓN DE BATERIAS Y CUBIERTAS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – 2DO. LLAMADO - ID N° 370.508, a los efectos de solicitar la CANCELACIÓN del llamado debido a que es un llamado de la Dirección Operativa de Contrataciones del Nivel Central, dicho proceso fue inicialmente Declarado Desierto según la Resolución D.G.A.F. N° 2108 de fecha 03 de diciembre de 2019.Luego para la comunicación del 2do. Llamado se solicitó al Departamento de Programación y Pac de la DOC el ajuste de los precios referenciales

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 64/2019 "ADQUISICIÓN DE BATERIAS Y CUBIERTAS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – 2DO. LLAMADO - ID N° 370.508.-
ASUNTO:	CANCELACION
EXPED.:	173.656/2022.

DICTAMEN DOC N° 777/2022

conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020. Dicho Departamento consolido los pedidos de las dependencias y programo la LPN N° 67/2020 – ID N° 384.315, por lo que se solicita la cancelación del llamado a los efectos de cerrar el estado del llamado en el SICP de la DNCP.

Que, la disposición legal aplicable al proceso según la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 31. Cancelación de la Licitación, establece lo siguiente: "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna…". (Sic)

Que, por lo expuesto precedentemente, se considera que se encuentran reunidos los presupuestos establecidos en la norma citada, para la cancelación del presente llamado.

Que, por Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".

En atención a lo expresado, esta asesoría entiende como cumplidos los condicionamientos reglamentarios vinculados al estadio de preparación del llamado y, en tal contexto, recomienda elevar a consideración de la autoridad correspondiente la cancelación del llamado.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.987

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 64/2019 "ADQUISICIÓN DE BATERIAS Y CUBIERTAS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – 2DO. LLAMADO - ID N° 370.508.-
ASUNTO:	CANCELACION
EXPED.:	173.656/2022.

DICTAMEN DOC N° 777/2022

4- CONCLUSIÓN

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta cartera de estado, la suscripción del proyecto de Resolución para:

I. CANCELAR el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 64/2019 "ADQUISICIÓN DE BATERIAS Y CUBIERTAS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – 2DO. LLAMADO - ID N° 370.508. Se adjunta el Proyecto de Resolución.

ES NUESTRO DICTAMEN.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 16 NOV. 2022 HORA: 07:59
Nº 173656/22 FIRMA:

RECIBIDO 16 -11- 2022 DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

LIC. Diego Franco
Unidad de Gestión Documental
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS